



Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística
Año 9, vol. 18, Enero-Julio 2022
ISSN: 2007-2023
www.acspyc.es.tl

Menor y narcotráfico: Una visión criminológica
Minors and drug trafficking: A criminological view

Fecha de recepción: 20/02/2021.

Fecha de aceptación: 22/05/2021.

Mtro. Marlon César Martínez
mcmartinez38@yahoo.com.ar

Universidad de Buenos Aires
Argentina

Mtro. Germán Carlos Liotto
germanliotto@yahoo.com.ar

Resumen

El fenómeno del narcotráfico sigue avanzando en todos los lados como flagelo social e internacional, la lucha contra las drogas hace parte de las políticas de estado y compromisos de muchos países. Las redes internacionales vinculadas al tráfico y comercialización han logrado un alcance de poder que su combate se dificulta a la par de su ampliación, en ese orden de ideas aparecen los carteles del narcotráfico internacional que suman nuevos actores en todos los aspectos y elementos delincuenciales y criminales, justamente son los menores un grupo vulnerable que ha tomado protagonismo en diversos frentes en relación a los carteles del narcotráfico. El presente trabajo viene con algunas ideas que pretenden un panorama distinto de entender a los menores de edad con los carteles y grupos organizados vinculados al narcotráfico desde una perspectiva criminológica.

Abstract

The phenomenon of drug trafficking continues to advance on all sides as a social and international scourge, the fight against drugs is part of the state policies and commitments of many countries. The international networks linked to trafficking and commercialization have achieved a scope of power that their combat is difficult at the same time as their expansion, in that order of ideas appear the international drug trafficking cartels that add new actors in all aspects and criminal and criminal elements. Minors are precisely a vulnerable group that has taken a leading role on various fronts in relation to drug trafficking cartels. This work comes with some ideas that seek a different picture of understanding minors with cartels and organized groups linked to drug trafficking from a criminological perspective.

Palabras clave: Delincuencia juvenil; Drogas; Menores; Narcotráfico; Sicarios.

Keywords: Juvenile delinquency; Drugs; Minors; Drug trafficking; Hitmen.

Introducción

El flagelo del narcotráfico ha venido sostenido en el mundo durante décadas como delito internacional, como aspecto dentro del crimen organizado internacional, además como política de lucha de muchos Estados y en ese sentido ha dejado una estela de efectos negativos en todas las sociedades, que van desde la corrupción, lavado de dinero, muertes, como una gran problemática en la salud de los dependientes en los narcóticos y la destrucción y devastación del medio ambiente; en definitiva una capa negra y dañina en muchos sentidos.



En ese sentido los llamados carteles del narcotráfico funcionan como grandes corporaciones, cuyo poder es alto por los altos niveles de poder que produce el dinero generado, frente a estos actores, existen grupos de seres humanos de cuyas personas han sido poco analizadas y estudiadas desde diversos frentes, nos referimos a los jóvenes o menores de edad, cuya participación es importante.

En el presente trabajo se trata de plasmar algunas ideas de cómo el narcotráfico y el crimen organizado se ha relacionado con estos nuevos actores que son los menores de edad, todo ello desde una perspectiva y mirada completamente criminológica.

Contexto histórico social

A lo largo de los años, los diversos estudios nos han mostrado que se puede apreciar y entender a la criminología ya sea como “ciencia que abarca todas las disciplinas criminológicas de carácter experimental, referidas a por que el delito aparece en la sociedad, y por qué una persona comete delitos; o sea el sustrato sociológico de lo delictivo y su por qué antropológico” (Moreno Rodríguez, 2001).

También la criminología se puede entender como una “disciplina científica que tiene por objeto el estudio del control social, el sistema coercitivo y las reacciones ante el fenómeno criminal con relación a un tiempo y espacio históricamente determinado a través del método multidisciplinario” (Bujan, 1998).

Más allá del carácter a la que pertenezca la misma nos va a ubicar en distintos momentos históricos donde ella misma se ha venido nutriendo por lo general de al menos tres puntos básicos en común al momento de analizar su contenido y estudio, en concreto nos estamos refiriendo: a) El hombre individuo, como fundamental y principal elemento personificado y materializado en el delincuente, en el criminal nato como suele llamársele en el positivismo; b) La conducta y motivación social, es decir, los delitos y comportamientos delictuales o criminales, los que luego el Estado determina y expresa en sus normas jurídicas; y por último, c) El contexto histórico, en el que corresponde a los modos y formas de organización de la sociedad, las épocas, los factores de producción, migraciones, entre muchos otros aspectos relevantes.

En todos estos puntos, vamos a ir relacionando distintos matices que convergen con lo que para algunos autores consideran los “*puntos de partida de la criminología*” propiamente dicha, pues aquí se mezclan los aportes y los desarrollos que el *positivismo criminal* venía brindando, junto con los nuevos órdenes de crítica y pensamiento surgidos en el siglo XVIII y



XIX, específicamente nos referimos a los aportes dados por la *sociología* y su inclinación al estudio de las conductas criminales.

El estudio de la criminología entendida como disciplina, nos traslada indefectiblemente a diversos momentos históricos, en donde imaginariamente podemos trazar una línea de tiempo de cuya génesis partimos del famoso juicio a “*Damiens, quien para el 2 de marzo de 1757 fue condenado, pues aquel se atrevió a cometer el peor de los crímenes, <<Parricidio>>*”, (Foucault, 2009).

Luego podemos ir transitando por la famosa obra de la terrible *Inquisición* elaborada por los frailes dominicos alemanes *Kramer y Sprenger*, el *Malleus Maleficarum* (Federici, 2010), como también de otra pieza valiosa publicada en 1764 por *Cesare Beccaria*, llamada “*Dei Delitti e Delle Pene*”, y desde luego no podemos obviar la gran obra del también maestro italiano *Cesare Lombroso* editada por primera vez en 1876 titulada como el “*L’uomo Delinquente*” (Zaffaroni, 2011), hasta llegar en la actualidad a los nuevos paradigmas de estudio de la criminología moderna.

Escuelas criminológicas

Dentro de la gama de escuelas que la historia de la disciplina científica de la criminología ha trabajado durante años y que se ha encargado de analizar desde varios frentes el fenómeno del delito con el comportamiento del delincuente, se destacan las nuevas ideas que surgieron después de haber sido superado el *positivismo criminal* (Perano, 2018), luego con la llegada de la *Escuela de Chicago y la Sociología Moderna* (Bergalli; Bustos Ramírez; Miralles, 1983), se ventilan nuevas ideas y materias de estudio en la criminología.

Históricamente la mayor parte de los grandes teóricos y estudiosos profesionales de la criminología, siempre se han dedicado al delincuente adulto específicamente al hombre y eventualmente o más bien poco y nada se le ha dedicado a la mujer delincuente y desde luego al joven delincuente.

Etiología criminal

Cabe mencionar que, para lograr alcanzar una comprensión de la problemática de la delincuencia juvenil en general, muchas de las clásicas teorías biológicas, psicológicas y sociológicas cuentan con diversos elementos que tratan de sustentar los orígenes del fenómeno (Barrios, 2018).

En ese sentido nos refiere uno de los grandes maestros criminólogos alemanes que:

El tema de la delincuencia juvenil ha sido objeto desde hace varios lustros de las constantes atenciones de los penalistas, los psiquiatras y los sociólogos. Sin embargo, ni unos ni otros han



encontrado la raíz, la causa o el motivo que origina el extravío de la juventud, pues, por otra parte, la misma Criminología, la Psiquiatría y la Sociología no han unido sus puntos de vista, es decir, no han tratado de lograr unificación de sus estudios. Unos se han fijado en la crisis de la familia, otros, en la falta de reglamentación suficiente por parte del Estado, o en la indiferencia de la sociedad ante la juventud (Middendorff, 2018).

Es ahí donde aparecen algunos matices que refieren que en la problemática hay factores de orden interno relativo al factor *familia*, en ese sentido las pandillas y las bandas delincuenciales de jóvenes “han llegado a sustituir a la familia, a veces, su única realidad, su único punto de apoyo, su único ambiente de índole familiar, y no resultaría raro afirmar que también su única esperanza” (Middendorff, 2018).

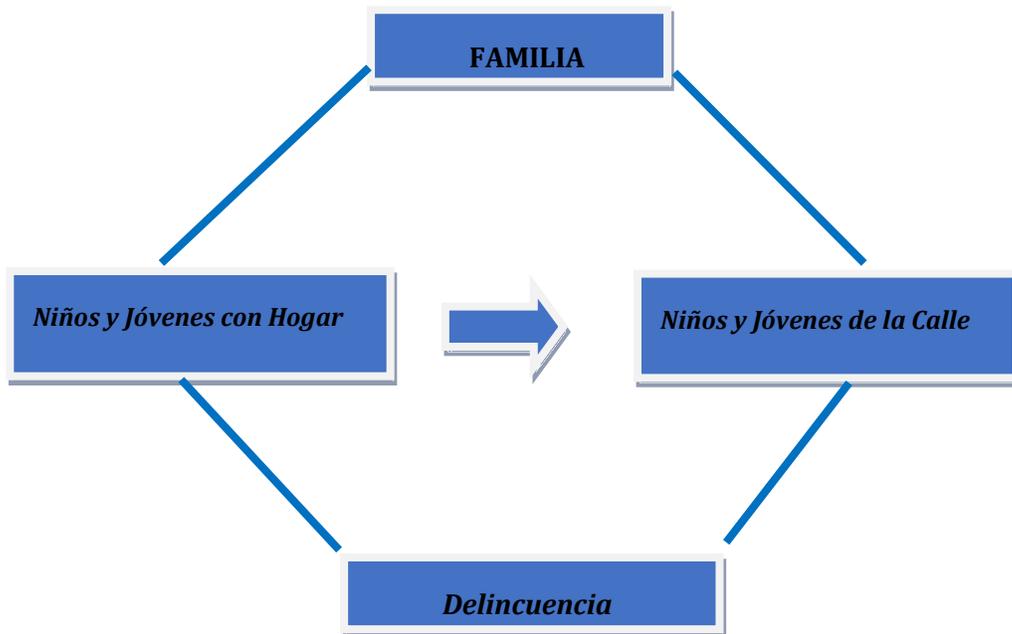
Vinculado a lo externo, se dimensionan las condiciones socioeconómicas que son las que siempre prevalecen, con ello se potencian claramente la minoridad infractora, la prostitución, que en el caso de las adolescentes realizan el meretricio de forma ilegal y clandestino, y surge también la toxicomanía en cualquiera de sus variables ya sea drogas o alcohol.

Además de lo referido por el criminólogo alemán *Middendorff*, los demás maestros tales como *Paul R. Miller*, *Martin H. Neumeyer*, *John M. Martin*, *Joseph Fitzpatrick* y *Robert E. Gould*, todos norteamericanos dedicados al análisis del comportamiento del menor infractor, trazan por lo general en sus estudios a diferentes elementos dentro de la estructura como la familia, la religión y la economía, como aspectos que de alguna forma siempre estarán presente en la etiología de la delincuencia juvenil.

La mejor forma de graficarlo sería por medio del siguiente modelo, en donde se toma como base al factor familia.



Figura 1. Factor familiar.



Entonces como punto de partida tenemos a la *Familia*, y desde ahí pasamos a los *Niños y Jóvenes con un Hogar* o centro de familia, la problemática por lo general se presenta en factores *socioeconómicos*, donde la pobreza, el desempleo y el hacinamiento son normales, además de otros problemas como *violencia, maltrato y abuso* hacen parte de la dinámica familiar y lleva al *deterioro del núcleo familiar*.

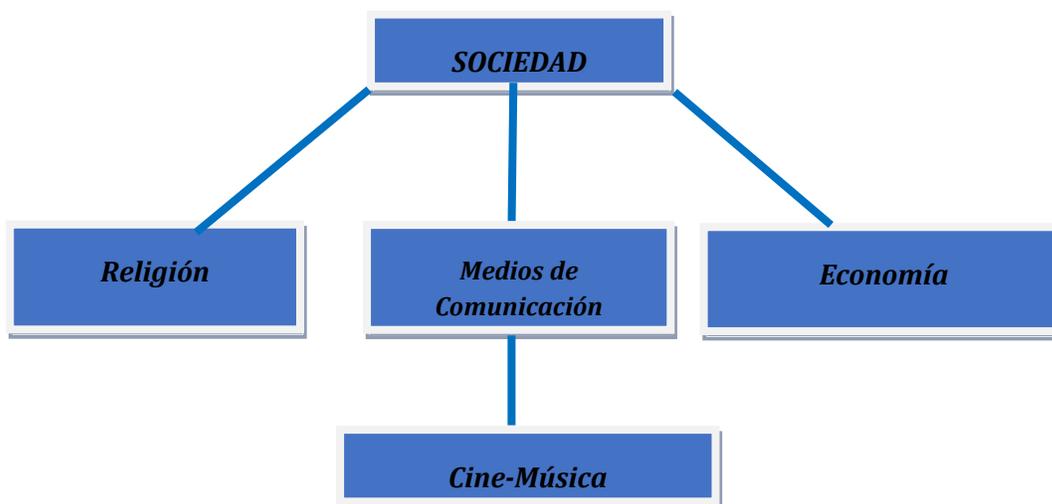
Se presentan además altos niveles de *deserción y baja escolaridad y analfabetismo*, sumado a el *abuso de sustancias* ya sea drogas o alcohol, generando en todo ese entorno la posibilidad además de producir y potenciar entre otros al *menor infractor*, representando que muchos de ellos terminen convirtiéndose en *niños y jóvenes de la calle* completamente, o lleguen a centros de rehabilitación, centros de detención especial para menores, o muchas veces en el cementerio, lamentablemente son pocos los casos y datos que cuenten de aquellos que resolvieron cambiar sus vidas para bien.

Después tenemos a los *Niños y Jóvenes de la Calle*, que están ahí tal vez escapando a los problemas iniciales, pero se encuentran con la triste realidad también de una *violencia generalizada*, sumergidos a veces en la *explotación infanto juvenil*, se da un completo *abandono de la escolarización*, se potencia el *abuso de sustancias*, hay *conflictos entre sus pares*, es muy notable los niveles de *desnutrición*, hay mayor riesgo de *abusos sexuales*, y por supuesto como modo de sobrevivir en la selva de cemento se profesionalizan en las *infracciones*.

Finalmente tenemos a la *Delincuencia Organizada*, donde por supuesto abarca todas las *bandas y pandillas* y todo tipo de *grupos delincuenciales*, además de los *carteles del narcotráfico*, los *traficantes de personas y migrantes*, junto a todas las *redes de explotación sexual, prostitución infantil*, pedófilos dedicados a la *pornografía infantil* a gran escala, y también el *sicariato* como los *menores infractores* dedicados a todo tipo de delitos en general.

Además de la familia tal y como lo hemos mencionado anteriormente, hay otros elementos que de alguna manera componen la etiología criminal de los jóvenes, nos referimos a la *Religión, los Medios de Comunicación, Cine, Música y la Economía* (Beristain, 1968).

Figura 2. Religión, los Medios de Comunicación, Cine, Música y la Economía.



Tal como nos refleja el diagrama anterior, vemos que el componente social es por supuesto un insumo intangible de acuerdo a los análisis anteriores, permiten en una cosmovisión agregarle a la razón etiológica del crimen juvenil, los elementos necesarios para sustentar sus razones.

Entonces, partiendo de la *Sociedad* sabemos que no vivimos en un mundo ideal, fantástico e idílico que sea completamente ajeno a los terribles problemas que históricamente conocemos, por ello son muchos los aspectos que potencian dicha circunstancia.

El factor *Religión* se desprende de ahí, cuyo idealismo producido por el seguimiento de esa fuerza mágica en sus diversos ídolos, genera un manto sagrado de protección a quienes de alguna forma les invocan en esos universos místicos cargados de abundante energía cuyas fuerzas misteriosas entienden que la inmortalidad les llegara por la mera invocación, además del ocultamiento de sus enemigos, y hasta la suerte en sus destinos delincuenciales enfocados en la puntería de sus tiros.



Nuestro continente ha estado plagado de mitos y leyendas que transitan paralelamente por nuestra mayoritaria religión católica, es así que el fenómeno del paganismo también ha sido amuleto de la delincuencia organizada que no ha sido ajena por supuesto a la delincuencia juvenil.

Entonces surge una gama de míticos y emblemáticos personajes que tienen y han ganado con el paso de los años muchos adeptos, al punto de fortalecer por medio de la tradición oral a lo largo y ancho de nuestra región su poder, leyenda y misterio; ahí vemos como en todo el continente hay personajes tales como *La Catrina*, sumándole también a *San la Muerte*, siendo figuras que no son patrimonio cultural de una sola nación, sino que se repite en muchos de nuestros hermanos países, cada uno con sus modos y formas, pero sin lugar a dudas representando prácticamente lo mismo.

Luego pasamos por ejemplo a otro enigmático personaje ampliamente conocido en todo el territorio de la Argentina, nos referimos al legendario *Gauchito Gil*. También en la Argentina, pero en este caso en la Provincia de Buenos Aires, tenemos a otro personaje, otrora menor de edad, conocido como el "*Frente Vital, El Santito de los Pibes Chorros*" (Bosca, 2014); y finalmente llegamos a la ciudad de Medellín Colombia con "*La Virgen de los Sicarios*" (Vallejo, 1994).

Respecto de los *Medios de Comunicación* en general, sumado al *Cine* y la *Música* (Beristain, 1968), entendemos que su aporte no es ajeno, ya que al ser aparatos de gran llegada masiva, su impacto trasciende más allá de los propios objetivos y hasta buenos ideales que puedan resultar de estos grandes de la comunicación, pues desde ellos vemos la opulencia, el ascenso social, el poder del dinero y de las armas, hasta como se producen, planean y perpetran todo tipo de delitos, que han estado completamente disponibles en todos los medios de comunicación global, que más allá de las intenciones visiones u opiniones que se tengan al respecto, se les denomina hoy en día como la "*Criminología Mediática*" (Zaffaroni, 2011).

Sobre esa base, aparecen los matices de las estructuras del denominado "*Control Social*", que toma como elementos a los medios masivos de comunicación, a las escuelas, las iglesias y religiones (Perano, 2018).

Finalmente, la *Economía* juega un rol destacado en la etiología delincencial juvenil, ello es así porque la ausencia notable de los Estados en nuestro continente históricamente se ha reflejado en altos niveles de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades a muchos de



nuestros jóvenes, convirtiéndolos en blancos fáciles de la explotación en todas sus formas y potencial sumersión al mundo de la delincuencia organizada.

En definitiva, las condiciones económicas en general, propias de las crisis globales y pésimas medidas internas en cada sociedad, confluyen a su vez en las pocas posibilidades y alternativas respecto de oportunidades en general y en especial con el empleo juvenil, lo que amplia aun mas la brecha en las desigualdades sociales, son los condimentos necesarios para potenciar la delincuencia juvenil (Torres-Tellez, 2020).

Criminología juvenil

A partir de lo antes mencionado respecto de la etiología delincencial juvenil, entendemos que la criminología juvenil la podemos situar en diversas escuelas partiendo desde las diversas teorías de corte sociológicas (Barrios, 2018), navegando por las aguas de la *Escuela de Chicago* (Anitua, 2015).

En la clásica criminología de Chicago se destacaron grandes teóricos, algunos en sus aportes en general dieron especial atención al fenómeno de la criminología, entendemos de acuerdo a los elementos desarrollados en la etiología juvenil que la delincuencia juvenil se estructura desde luego en estos cimientos, alimentándose varios y diversos elementos que fueran desarrollados por un cumulo amplio de teóricos.

En orden de ideas, la *Escuela de Chicago* aprecio a la *ecología urbana* como gran usina que forja a todas las teorías de corte sociológico en su ampliación; ya lo hemos mencionado, muchos de los insumos que las grandes urbes proveen giran alrededor de los mismos elementos como las *familias desestructuradas*, *la pobreza*, *el alcoholismo*, *la drogadicción*, *la prostitución* y *las altas tasas de delincuencia y marginación*, son los problemas que advierten *Clifford Shaw* junto *Henry Mckay* en sus estudios sobre la *“Desorganización Social”*, enfocados a los aspectos de la criminología y delincuencia juvenil; a ello se le suman las teorías de *Charles Horton Cooley* en relación a los *“Grupos de Sociabilidad”* en los jóvenes y niños.

También tenemos lo plasmado por *Robert Merton* sobre las *“Conductas Desviadas”* y la teoría *“Estructural Funcionalista”*, con grandes matices de vinculación a lo que entendemos tiene que ver con las *pandillas y combos juveniles* y el dinero.

Le sumamos las teorías de las *“Subculturas Criminales”* de *Stanley Cohen*, quien analiza las clases sociales como elemento explicativo de la delincuencia juvenil; en la misma línea de las teorías de las subculturas criminales, pero ya en los análisis producidos por *Lloyd Ohlin* y *Richard Cloward* respecto de la teoría de la *“Oportunidad Diferencial”* generada por el *“Entorno*



Social”, estas ideas de alguna forma fueron nutridas por las teorías de *Edwin Sutherland* y de *Robert Merton*.

Luego están las teorías del “*Conflicto Social*”, donde están los aportes de la llamada “*Neutralización*” de *David Matza*, sumando los estudios del criminólogo norteamericano *Bryan L. Sykes* sobre la “*Ecología Social*”, de los que destacamos por un lado el llamado “*Aprendizaje Social*”, junto al “*Control Social*” de *Travis Hirschi*, y la teoría del “*Etiquetamiento y/o Leveling Approach*” de *George Herbert Mead*.

Finalizamos con la teoría “*Estructural Funcionalista*”, entendida al menos para el caso de la Argentina, donde se destaca la teoría de la “*Anomia*” de *Émile Durkheim* y que desarrollara en una magnífica obra el maestro *Carlos Santiago Nino*, llamada “*Un país al margen de la ley*”, donde explica la anomia local una vez fuera restablecida la democracia en el país.

Disciplina social

La cárcel como mecanismo asociado a la disciplina social, ha encontrado un espacio donde se le ha asignado un capítulo aparte en criminología cautelar, en especial hacia los jóvenes delincuentes.

En el colectivo general uno de los primeros parámetros que sustenta la existencia de la cárcel desde siempre ha sido la creencia religiosa, pues tenemos en los pasajes bíblicos vinculados a la “*Pasión de Jesús*”, la referencia a la cárcel; en ellos vemos como *Jesús* fuera sometido a todos los rigores del poder punitivo de la época sin los mínimos recaudos de un proceso justo (Salinas Saguir, 2018).

Recordemos aquel *Viernes Santo* el famoso juicio ante las autoridades religiosas, tal y como se destaca en el evangelio, ahí se relata con horror como aquel tribunal no se reunió para juzgar a *Jesús*, sino para buscar una causa que justificara su pena de muerte pues fue la *blasfemia* vertida por él era la prueba necesaria para poder condenarlo, entonces *Jesús* dijo: “*Yo soy el hijo de Dios, y estaré sentado a su derecha en el cielo*”.

Los *Romanos* tenían delgado y limitado el poder a la autoridad religiosa de Israel, por esta razón hicieron comparecer a *Jesús*, y realizar un *juicio ante ellos*, ya que los romanos a cargo -*Poncio Pilato*- quien ejercía como gobernador y debía elegir su suerte, razón por la cual se le imputo a *Jesús* conspirar contra la autoridad romana.

En ese momento estaba preso *Barrabás*, un hombre completamente rebelde que había cometido homicidio, ante la situación *Pilato* deseando terminar con la situación e intentando ganar la simpatía popular, dejó en manos del pueblo la decisión: *¿A quién se debía liberar, a*



Jesús o a Barrabás?; la gente totalmente enardecida e incentivada por los sacerdotes, pidió que *Jesús* -quien era inocente- fuera condenado a muerte, y que entonces *Barrabás* quien era un hombre que había cometido un homicidio fuera liberado.

Finalmente recordemos que en la antigua roma existía el denominado *Ergástulo*, que era un sitio similar a lo que conocemos hoy en día como una prisión, ahí se encerraban a los esclavos con la finalidad de castigarlos y corregir su comportamiento.

Históricamente sabemos que la cárcel como institución propiamente dicha lleva no menos de 350 años, en la antigua Europa el régimen disciplinario nace a partir mercantilismo del siglo 18 y el mismo era aplicado a los pobres, los mendigos, ociosos y los jóvenes delincuentes, en ese sentido y ante la cantidad numerosa de mano de obra, surgen las "*Casas de Trabajo*" (Melossi; Pavarini, 1980).

Vale también la pena mencionar un destacado estudio llevado a cabo por *John Howard*, publicado en 1777 llamado "*El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales*", obra que muestra las condiciones infrahumanas de la población de casi toda Europa y la situación precaria de muchos de los jóvenes ahí alojados más allá de su situación y condición de delincuente, abandono u orfandad (Reyes Echandía, 2003).

Hoy en día la situación de todos los menores infractores en general es distinta en algunos puntos, pero en otros mucho no ha cambiado; a nivel jurídico podemos mencionar que la protección es amplia en todos los Estados, ya que hay un doble compromiso en lo que se refiere a la protección en general a todo ser humano en sus derechos (Taleva Salvat, 2004), y en particular hacia la niñez e infancia, procurando su máximo nivel de protección normativo.

Mas concreto sobre el alcance de protección en relación al menor infractor, tenemos otros instrumentos internacionales.

Colombia

Es sabido por todos que históricamente Colombia ha sido marcada por décadas de violencia, se podría decir que es poco y nada lo que el país hermano ha podido transitar en momentos de paz y tranquilidad.

Si se llega a hacer una cronología de donde parte la actual violencia que ha recrudecido al país hermano, nos tendríamos que localizar en la década del 40' con el asesinato del líder carismático *Jorge Eliecer Gaitán* (1898-1948), pero ello fue la antesala a una violencia que ya venía de antaño vinculada a la guerra de los mil días entre los partidos tradiciones liberal y conservador, por el poder de las tierras entre otros; pero muy cerca de ahí se dieron las batallas y gestas independentistas que dejaron muerte en cada sitio, y sin



exagerar, pensemos en la muerte que dejó la devastación y conquista española, hasta partir de las luchas tribales entre las distintas culturas autóctonas del país andino (Bushnell, 2007).

Quiere decir que prácticamente Colombia ha estado sumergido inevitablemente y con gran pesar a la violencia, violencia que el narcotráfico le diera un capítulo aparte en el conflicto interno del país.

Carteles del narcotráfico

El fenómeno del narcotráfico en Colombia ha tenido múltiples protagonistas, como ramas y diversificaciones que han mutado con el pasar de los años. El narcotráfico se inicia en el país con el auge del consumo de marihuana en los Estados Unidos, fueron los llamados “*Marimberos*”, los primeros contrabandistas que aprovechando las rutas del contrabando enviaron los primeros cargamentos.

El negocio se modifica al aparecer en escena una droga mucho más versátil al consumidor que inmediatamente cambió los hábitos de consumo en el país del norte, nos referimos a la cocaína, enviada en pequeñas cantidades logra poco a poco conquistar el mercado norteamericano, siendo su pionera “*Griselda Blanco o la Viuda Negra*”, que luego del asocio con “*Pablo Escobar El Patrón*”, reinventan el negocio de tráfico de cocaína dándole la magnitud y poder al denominado “*Cartel de Medellín*” (Salazar, 2001).

Paralelamente, más localizado en la costa pacífica colombiana surge el llamado “*Cartel de Cali*”, en alusión a la ciudad de Cali que lleva su nombre; una vez desarticulados estos dos principales carteles, surge el “*Cartel del Norte del Valle*”, con poco tiempo en escena, y el negocio del narcotráfico cambia de operadores, para ser manejado en su momento por la *Guerrilla de las FARC* entre otras, además de los *Grupos Paramilitares*, luego del llamado a la paz, de la entrega de armas, del sometimiento a la justicia, de la extradición y muerte de muchos de sus principales cabecillas, estos grupos de delincuencia organizada, están en constante dinámica de mutación y transformación a los nuevos grupos que son completamente distintos de la delincuencia común organizada.

Entonces con el correr de los años, se ha dado una mutación compleja, pues como se menciono anteriormente, desarticulados los carteles del narcotráfico, y luego de los acuerdos de paz de algunos grupos guerrilleros, desmovilización de paramilitares y sometimiento a la justicia de muchos de los integrantes de esta diversidad de grupos, en ese sentido la mutación y transformación del fenómeno de la violencia vinculada al narcotráfico queda en una fusión de muchos de estos actores dándole surgimiento a las denominadas BACRIM, acrónimo de “*Bandas Criminales*”.



Después aparecen con la misma dinámica que se le suma al fenómeno mencionado los denominados (GAPD) “*Grupos Armados Posdesmovilización*”, que luego se diversifican en los llamados (GAO) “*Grupos Armados Organizados*”, junto con los (GDO) “*Grupos Delincuenciales Organizados*” y de los (GAOR) “*Grupos Armados Residuales Organizados*” (Aristizábal, 2018); todos estos grupos tienen gran cantidad de hombres en sus filas, muchos menores de edad inclusive, gran poder de fuego, expansión territorial, y vinculación con el narcotráfico y otros delitos de gran escala.

Menores y narcotráfico

La vinculación de los menores de edad en el fenómeno del narcotráfico puede verse desde distintas perspectivas, de ello podemos hacer referencia a una vez generalizada toda la violencia rural en Colombia y la misma se traslada poco a poco a las grandes urbes del país, como la ciudad de Medellín, ahí vemos que ese vínculo aparece cuando en los denominados “*Barrios y Comunas Populares*” se establecen en muchos de ellos las llamadas “*Milicias Populares*” (Aricapa, 2016), donde además del adoctrinamiento revolucionario había mayor interés por parte de los jóvenes en el uso y manejo de armas y explosivos.

Ya esta condición viene de la mano con la necesidad de surgimiento y ascenso rápido a mejores condiciones de vida que no existían en dichos barrios, entonces la nueva aparición de opulencia de algunos de los muchachos del barrio, que ya se les veía como se dice popularmente con *buena pinta, moto, buena chimba y ayuda para la cucha*, reflejaban que con la rapidez que aparecían de igual forma desaparecían, con una velocidad fugaz que el riesgo y la aventura les traía en razón de sus *cruces o camellos* generados a punta del divino *arte y oficio del gatillo* les ofrecía, pues en definitiva como muchos solían decir, que es mejor vivir poco y bien que toda la vida y mal, al fin y al cabo “*no nacimos pa’ semilla*” (Salazar, 2002), entonces el fenómeno del sicariato se expande de la mano de muchos jóvenes.

Con el surgimiento y expansión del poder de los carteles del narcotráfico, el *Cartel de Medellín* fortalece su poder en la capacidad de intimidación que su amplio brazo armado tuvo, compuesto por muchos miembros de bandas o combos de los barrios, algunos de sus miembros eran jóvenes menores de edad ávidos de destreza en el manejo de armas y su sangre fría para perpetrar muchos atentados.

La composición de la cúpula del *Cartel de Medellín* era compuesta en su mayoría por personas jóvenes para la época, hubo miembros menores de edad de cuyo grado de participación en grandes hechos quedaron marcados en la historia del país de la mano del



sicariato; el primer magnicidio fue el asesinato del ministro de justicia del momento *Rodrigo Lara Bonilla* en 1984, donde participo conduciendo la moto *Byron de Jesús Velásquez* quien era menor de edad para la época (Salazar, 2001), también fue el caso de la participación del asesinato del procurador *Carlos Mauro Hoyos* en 1988, donde en el atentado murió un sicario menor de edad apodado "*El Pitufu*" (Torres Arias, 1995).

Es decir, que parte del grado de participación que históricamente han tenido los jóvenes con los carteles del narcotráfico ha sido mediante el sicariato, al menos en el caso de los varones, y en general con el consumo y menudeo y comercialización.

En la actualidad, el manejo del narcotráfico a gran escala tiene nuevos actores, en el caso de las jóvenes las circunstancias se dan más bien por la vinculación a la prostitución y tráfico sexual, pues la delincuencia organizada tiene múltiples ramificaciones con otros ilícitos vinculados al narcotráfico.

Por otra parte, los niños y jóvenes se ven comprometidos además en esas redes de manera obligada, se les suma tal y como ha acontecido históricamente al reclutamiento forzado de los grupos armados del conflicto armado de los grupos guerrilleros (González Uribe, 2002) a nivel rural, pero el fenómeno ocurre también en ciudades y grandes urbes del país con el reclutamiento de jóvenes a los (GAO) que son los "*Grupos Armados Organizados*" (Aristizábal, 2018).

Argentina

La historia criminal del país siempre se ha caracterizado por su versatilidad y variedad de personajes producto de los grandes flujos migratorios desde Europa y más contemporáneo desde los países periféricos de la región, ello ha permitido justamente mostrar una amplia gama de hechos y personas en donde los menores de edad no han escapado a ello.

De acuerdo a la crónica histórica policial, nuestro primer asesino serial fue otrora un menor de edad, nos referimos a *Cayetano Santos Godino*, mejor conocido como el famoso "*Petiso Orejudo*", quien en su escala del mal oficialmente se cuentan a 11 víctimas, casualmente todas ellos menores cuyas edades varían entre 1 hasta los 13 años de edad; se indica que mato por primera vez a la edad de 7 años y vio culminada su carrera asesina con su última víctima a la edad de 15 años, todos estos hechos acontecieron en la Ciudad de Buenos Aires entre 1904 y 1912 (Contreras, 2003).

Décadas más tarde aparece otra gran figura en la crónica criminal del país, hablamos de *Carlos Robledo Puch*, a quien le han atribuido muchos seudónimos de los que más se destacan "*El Ángel Negro*" o "*El Ángel de la Muerte*", un mote bastante ambivalente pues se le



caracteriza a la figura del ángel por su bello rostro angelical y a la vez por la cantidad de víctimas que le valieron la figura de ángel de la muerte.

Se destacan del mismo personaje varios aspectos, comienza su carrera delincencial a muy temprana edad y es capturado a la edad de 20 años, vale mencionar y recordar que la mayoría de edad en la Argentina se mantuvo por muchísimo tiempo hasta los 21 años, ello fue así hasta una de las últimas reformas el código civil, lo que indica en términos técnico jurídicos que el personaje en cuestión a la luz de la ley vigente al momento de los hechos, era menor de edad.

Como delincuente juvenil se le imputaron 10 homicidios calificados, un homicidio simple, una tentativa de homicidio, diecisiete robos, cómplice de una violación, y de una tentativa de violación, un abuso deshonesto, dos raptos y dos hurtos; fue sentenciado a cadena perpetua y es hasta el momento en la historia penal de la Argentina, el preso varón con mayor tiempo de reclusión hasta el momento, ya que lleva preso alrededor de 49 años (Palacios, 2017); mientras que en el caso de las mujeres el máximo tiempo de reclusión lo mantuvo la señora *Claudia Sobrero*, quien estuvo presa por casi 28 años.

Concluyendo respecto de las figuras que han representado tanto *“El petiso orejado y El ángel de la muerte”*, simplemente destacamos su corta edad y el placer por los crímenes cometidos.

A nivel más contemporáneo y con las aperturas que se dieron en el país después de la recuperación de la democracia, en la década de los 90's, más allá del esplendor económico que algunos sectores de la sociedad disfrutaban, había otros grupos sociales con una problemática latente y patente de cuya indiferencia generalizada lejos de ocultarlos los hacía cada más visibles.

Es así, que nace una figura que murió siendo muy joven a sus 17 años y termino convirtiéndose en una leyenda en el bajo mundo, nos referimos a quien fuera en vida *Víctor Manuel Vital*, el *“Frente”*, cuya vida se cuenta mucho mejor en *“Cuando me muera quiero que me toquen cumbia”* (Alarcón, 2003).

En síntesis, podemos indicar que más allá de los personajes y de los hechos y del momento histórico, algunos menores han tenido su momento y ha dejado su impronta en la historia criminal del país.

Narcotráfico local

Como ya se ha mencionado, la Argentina siempre ha sido un territorio forjado por muchos inmigrantes que lograron hacer la américa con su llegada al país, al punto tal que de



ese enorme corolario de personas hubo personajes de todo tipo que convirtieron al país en su nuevo hogar; van desde muchísimos nazis que se escondieron y radicaron en el país, hasta pasar por varios narcotraficantes mexicanos, y colombianos (Messi, Bordón, 2014), y en casos puntuales sus familiares, que vieron a la Argentina como una segunda oportunidad (Henaó, 2018).

Lo cierto es que en la Argentina el fenómeno del narcotráfico ha ido en un exponencial crecimiento, no solo en tráfico hacia Europa y otros destinos, sino en el propio trasiego, elaboración, tráfico y consumo interno de todo tipo de estupefacientes (Del Frade, 2020).

En términos generales, son varios los puntos, rutas, caminos y destinos ya sean de carácter legal o ilegal que han alertado a las autoridades frente a la lucha contra el narcotráfico, donde se ha destacado la ciudad de Rosario.

Rosario

La mítica ciudad de Rosario en la Provincia de Santa Fe, es un lugar virtuoso por sí mismo, ha sido la cuna de grandes personajes en nuestra cultura nacional como lo fuera el legendario *Ernesto "Che" Guevara*, el músico *Fito Páez*, la famosa y espectacular modelo internacional *Valeria Mazza*, y por supuesto nuestra gran figura deportiva *Leonel Messi* entre muchos otros.

La ciudad entre sus máximas cualidades se destaca su estratégica ubicación geográfica, caracterizada por la pujanza y desarrollo agrícola que la hizo crecer tanto en su aspecto económico como demográficamente, estableciéndose ahí uno de los mayores y principales puertos de exportación de *Commodities* como se los conoce técnicamente en el mundo económico (Samuelson, 2010), convirtiéndolo en el centro de exportación más grande del mundo.

Al ser una ciudad de alto desarrollo económico no quedo desapercibida por la delincuencia y el crimen organizado, tanto es así, que en la década de los años 30's fue conocida como la "*Chicago Argentina*", por la sencilla razón generada por el enorme flujo y la llegada de los migrantes europeos en especial los de origen italiano, ciudad que fuera dominada para el entonces por los capos conocidos como *Juan Galiffi*, alias "*Chicho Grande*", y que fuera detenido en el año de 1933 tras el asesinato de su enemigo *Francisco Marrone*, conocido como "*Chicho Chico*".



Las primeras noticias policiales que hablan de *Juan Galiffi*, alias “*Chicho Grande*”, datan del año 1916 sobre algunas extorsiones a algunos almaceneros de la ciudad de Rosario (Canaletti, 2016).

En pocas palabras la ciudad de Rosario más allá de su propia pujanza, venía marcando matices propios en sus aspectos criminales, por la presencia de la mafia local de ascendencia italiana, sumado a la enorme cantidad de lupanares que se veían abarrotados de parroquianos de todas las latitudes por la localización que el puerto le brindaba, llenando de prostíbulos al característico *Barrio Pichincha*.

Años más tarde, la ciudad de Rosario vuelve a retomar un gran protagonismo por el fenómeno del actual narcotráfico y a una escalada de violencia desmedida, producto de un sin número de factores que tratan de dar respuesta a *por qué* se sitúa a Rosario como el epicentro nacional del narcotráfico y la violencia (Del Frade, 2014).

Pasión del pueblo

La pasión por el fútbol está en el *ADN argentino*, dos copas del mundo, selección nacional multipremiada y cuna de grandes glorias del fútbol como *Kempes, Luque, Maradona* y *Messi* entre muchos más, sin dudas el fútbol es y ha sido disfrute de generaciones y plataforma de todo tipo de negocios legales e ilegales.

Razón de ello en algún momento la vinculación de clubes de fútbol al narcotráfico como fue el caso del *Club Millonarios* en su momento con *Gonzalo Rodríguez Gacha “El Mexicano”*, miembro del *Cartel de Medellín*, o del *Club América de Cali* con los hermanos *Rodríguez Orejuela* en Colombia; por eso también en la Argentina no ha sido la excepción, como fuera el caso del club *Talleres de Córdoba* y su vinculación con el lavado de dinero, o también de los eternos rivales de la ciudad de Rosario, nos referimos a *Central* y *Ñuls* (Del Frade, 2005).

El *Club Atlético Newell's Old Boys*, conocido simplemente como *Ñuls* o *Ñubel*, apodados también como los “*Leprosos*”, además del *Club Atlético Rosario Central*, conocido simplemente como *Rosario Central*, *Rosario* o *Central*, y apodado como el equipo “*Canalla*”.

Los Funes, Los Camino, Los Cantero y los Monos

Tanto los hermanos *Funes* al igual que los hermanos *Camino*, y particular *Roberto “Pimpi” Camino* quien manejó la barra brava de *Newell's*, inician una disputa violenta por el control de la comercialización de drogas en los barrios *Municipal*, *Tablada* y *Mercado* en el sur de Rosario.



Justamente al ser Rosario uno de los epicentros con mayor índice de homicidios registrados en hechos vinculados directa o indirectamente con redes de narcotráfico y barras de futbol, dicha situación ha alertado a las autoridades locales.

Tal es caso de un pedido de informe realizado por el *Diputado Provincial de Santa Fe*, el *Diputado Carlos Del Frade*, quien realiza dos pedidos de informe al poder ejecutivo provincial, respecto del aumento de la violencia en la ciudad y la situación de la violencia en Rosario y sobre la situación de la principal organización dedicada a narcomenudeo en la ciudad conocida como la banda de “*Los Monos*”.

Dentro de las características de esta banda liderada por los hermanos *Cantero* y que toma su poder y esplendor durante la década los años 2000 y en adelante (Del Frade, 2019); de este grupo se destacan además de la desmedida violencia utilizada, el uso de *Bunkers* como centro de comercialización de drogas, a la vista de todos y con complicidad de la policía local, además de la utilización de menores de edad para la venta, los que tomaron el nombre de “*Soldaditos*”.

Es decir, que los llamados “*Soldaditos*”, son grupos de niños y jóvenes que integran las redes de narcomenudeo en el país (Del Frade, 2016), y que también su vinculación al narcotráfico se da en aspectos de consumo y también el crimen por encargo o sicariato.

Los menores y el sistema interamericano

Hemos considerado relevante adicionar al presente trabajo, cual ha sido el protagonismo que los menores en general han tenido frente a la violación de sus derechos en relación a la responsabilidad de los Estados ante el sistema interamericano de los derechos humanos.

Casi en consenso la mayoría de nuestros países de la región han suscrito diversos instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos (Taleva Salvat, 2004), de cuya protección desde luego alcanza también a los menores. En ese sentido son dos los frentes de importancia respecto de los menores, de un lado tenemos al menor infractor, y del otro a los diversos instrumentos de protección.

La propia Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación al *Derecho a la Integridad Personal* del art. 5.5 (Taleva Salvat, 2004), refiere la importancia en la protección del menor infractor y regula la separación de los adultos, además de la implementación de un sistema especializado, concretamente la *corte interamericana* se ha pronunciado al respecto sobre la justicia de menores en la Opinión Consultiva O.C. N°17 del 28/8/2002, sobre la pertinencia y elementos específicos (párrafos 109 a 111).



En particular sobre la importancia en la implementación de un *Sistema Especializado de Justicia de Menores*, la Corte se ha pronunciado encontrándose responsabilidad internacional del Estado Paraguayo fijando algunos estándares específicos, y del Estado de Honduras.

Vinculado a la *Separación de Menores y Adultos*, también la Corte encontró responsabilidad internacional de los Estados Argentino y de Paraguay. Sumado a ello y en relación al *Derecho a la Integridad Personal de la Convención Americana*, se tomaron algunas medidas presentadas por la Comisión Interamericana, respecto del Estado de Brasil.

La *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, en relación a los *Derechos del Niño* del art. 19 (Taleva Salvat, 2004), vinculado específicamente a la protección de los menores, la Corte se ha pronunciado en muchas sentencias sobre la responsabilidad internacional de los Estados de Guatemala, Argentina, Perú, Paraguay, y Brasil; y también en algunas *Opiniones Consultivas* sobre la *Asistencia Consular*, *Derechos del Niño*, y de los *Migrantes*.

Además, se tiene por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un informe sobre la situación de los menores en Honduras; junto con diversas Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.

Conclusiones

A manera de conclusión, vemos que hay ciertos puntos a destacar en relación a la figura del menor infractor o joven delincuente.

En primer lugar, tenemos que la relación menor y delito, obedece a factores internos como la problemática dentro del ámbito y núcleo familiar, como externos como las condiciones de vida, el medio ambiente y la problemática socioeconómica que impacta en el problema, sumado a otros elementos ya expresados, de donde parte su etiología.

En segundo lugar, vemos que el joven delincuente, generalmente se vincula con delitos contra el patrimonio (Paredes, 2006), con cifras bastante representativas en toda la región, destacándose también de manera residual los delitos contra las personas puntalmente las lesiones.

En tercer lugar, y en concreto con el menor y el narcotráfico vemos algunos aspectos especiales, entendemos que la relación se da en el caso de los varones en un sector del narcomenudeo y al consumo de las sustancias propiamente dichas; por otra parte, la relación también se da en los reclutamientos en las grupos organizados y bandas criminales, de los que su función se caracteriza por la perpetración de homicidios, crímenes por encargo o sicariato.



Por último y en el caso de las mujeres menores y su vinculación al narcotráfico, puede darse eventualmente y muy escasamente a la comercialización y narcomenudeo, además de la esclavitud sexual entre otras formas de explotación contra las niñas y adolescentes.

Lista de referencias

- Alarcón, C. (2003). Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros. Ediciones Aguilar.
- Anitua, G. I. (2015). Historias de los pensamientos criminológicos. Ediciones Didot.
- Aricapa, R. (2016). Medellín es Así. Ediciones B Colombia.
- Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un Grupo Armado Organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista Criminalidad*, 60(1), 111-131.
- Barrios, L. (2018). Teorías Criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Revista Aequitas*, 11, 29-48.
- Bergalli, R.; Bustos Ramírez J.; De Sola, A.; González Zorrilla, C.; y Miralles, T. (1983). *El Pensamiento Criminológico: un análisis crítico*. Editorial TEMIS.
- Beristain, A. (1968). Delincuencia Juvenil y Sociedad. *Revista de Estudios de Deusto*, 245-275.
- Bujan, J. A. (1998). Elementos de criminología en la realidad social. Una contribución a la sociología jurídico-penal. Editorial Ábaco de Rodolfo de Palma.
- Bushnell, D. (2007). *Colombia Una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Editorial Planeta Colombiana.
- Bosca, R. (2014). "Frente" Vital, El santito de los pibes chorros, nuevas significaciones de la religiosidad delictual. Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas <https://www.ancmyp.org.ar/categoria.asp?id=512>
- Canaletti, R. (2016). *Crímenes Sorprendentes de la Historia Argentina*. Editorial Sudamericana.
- Contreras, L. (2003). *La Leyenda del Petiso Orejudo*. Ediciones Turísticas.
- Del Frade, C. (2021). Periodista, investigador, escritor, político. <https://carlosdelfrade.com.ar/>
- Del Frade, C. (2020). La Transición y el Dinero de la Sangre. <https://carlosdelfrade.com.ar/publicaciones/la-transicion-y-el-dinero-de-la-sangre-geografia-narco-5/>
- Del Frade, C. (2019). *Balaceras, Narcotráfico y Política. Geografía Narco 4*. <https://carlosdelfrade.com.ar/wp-content/uploads/2020/08/Geonarco-IV.pdf>
- Del Frade, C. (2016). *Geografía Narco. El Negocio del Sistema*. <https://carlosdelfrade.com.ar/wp-content/uploads/2020/08/Geonarco-I.pdf>



- Del Frade, C. (2014). Ciudad Blanca, Crónica Negra. Postales del narcotráfico en el Gran Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Capitalismo y etapa superior del capitalismo. <https://carlosdelfrade.com.ar/publicaciones/ciudad-blanca-cronica-negra/>
- Del Frade, C. (2005). Central, Ñuls: la ciudad goleada. Fútbol, lavado de dinero y poder. <https://carlosdelfrade.com.ar/wp-content/uploads/2020/08/Ciudad-goleada-Tomo-1.pdf>
- Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de sueños.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Editores Siglo Veintiuno.
- González Uribe, G. (2002). Los Niños de la Guerra. Editorial Planeta Colombiana. Bogotá. Colombia.
- Henao, V. E. (2018). *Mi vida y mi cárcel con Pablo Escobar*. Editorial Planeta Colombiana.
- Melossi, D.; y Pavarini, M. (1980). *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. Editorial Siglo XXI.
- Messi, V.; y Bordón, J. M. (2014). *Narcolandia. Política, Sicarios y Negocios. Por qué Argentina se convirtió en el paraíso de los Traficantes Colombianos*. Editorial Sudamericana.
- Messi, V. (2019). Narcos mexicanos en Argentina. La subasta de “El Señor de los Cielos”: campos, un piso de lujo y un león embalsamado. Son bienes que Amado Carrillo Fuentes compró cuando vino a la Argentina. https://www.clarin.com/policiales/subasta-senor-cielos-campos-piso-lujo-leon-embalsamado_0_-rMGIk2VV.html
- Middendorff, W. (2018). Criminología de la juventud. Ediciones Jurídicas Olejnik.
- Moreno Rodríguez, R. (2001). *Diccionario de Ciencias Penales*. Editorial AD. Hoc.
- Palacios, R. (2017). *El Ángel Negro: La feroz vida de Carlos Robledo Puch*. Editorial Sudamericana.
- Paredes, A. (2006). *El robo y los ladrones adolescentes: diferentes miradas antropológicas y sociológicas sobre sus dimensiones*. Editorial de la Universidad del Aconcagua.
- Perano, J. (2018). *Manual de Criminología. Teorías Criminológicas y de Construcción del Poder Punitivo*. Editorial ADVOCATUS.
- Reyes Echandía, A. (2003). *Criminología*. Editorial TEMIS.
- Salazar J., A. (2001). *La Parábola de PABLO. Auge y caída de un gran capo del narcotráfico*. Editorial Planeta Colombiana.



- Salazar J., A. (2002) *No nacimos pa'semilla. La cultura de las bandas juveniles en Medellín*. Editorial Planeta Colombiana.
- Salinas Saguir, L. E. (2018). *El proceso penal de Jesús de Nazaret*. Editorial ASTREA.
- Samuelson, P.; y Nordhaus, W. (2010). *Economía*. McGrawHill.
- Taleva Salvat, O. (2004). *Derechos Humanos*. Valletta Ediciones.
- Torres Arias, E. (1995). *Mercaderes de la muerte*. Intermedio Editores: Círculo de lectores.
- Torres-Tellez, J., (2020). La delincuencia juvenil en la Unión Europea tras la crisis financiera de 2008. *Revista Criminalidad*, 62(3), 9-23.
- Trenado, J. M.; y Amaya, S. (2018). *Crónicas del crimen: Claudia Sobrero, la asesina que más años pasó en la cárcel*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cronicas-del-crimen-claudia-sobrero-la-asesina-que-mas-anos-paso-en-la-carcel-nid2150512/>
- Vallejo, F. (1994). *La Virgen de los Sicarios*. Editorial Alfaguara.
- Zaffaroni, E.R. (2011). *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*. EDIAR.